



# LA INICIATIVA DE LA OMPCC CONTRA EL LAVADO DE DINERO (ICLD)

Propuesta

AGOSTO 2006

## **LA INICIATIVA DE LA OMPCC CONTRA EL LAVADO DE DINERO (ICLD) PROPUESTA**

### **Descripción y objetivo del proyecto:**

Los objetivos de la iniciativa propuesta son:

- (1) lograr la participación de los parlamentarios del mundo en el programa contra el lavado de dinero (CLD), mediante el desarrollo de una mejor comprensión sobre cómo se realiza el lavado de dinero y lanzando una iniciativa internacional para combatirlo; y
- (2) obtener el apoyo político a fin de implementar eficazmente mecanismos prácticos para combatir el lavado de dinero.

El resultado final que intentamos lograr es *ampliar el régimen anti-lavado de dinero* y desarrollar estrategias eficaces que los parlamentarios puedan ejecutar (por ej., promoción de tratados internacionales) con el fin de combatir el lavado de dinero.

La OMPCC – Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción – una organización internacional de parlamentarios dedicados a luchar contra la corrupción, establecerá un equipo compuesto por un máximo de 12 parlamentarios que representen en forma equilibrada a los países del mundo – el cual estará encabezado por Roy Cullen, Diputado por Etobicoke North, Canadá (en adelante denominado el “Jefe del Equipo”). El equipo trabajará con expertos y organizaciones de lucha contra el lavado de dinero, tal como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), asociado con la OCDE, a fin de desarrollar un método para combatir el lavado de dinero y promover su implementación práctica.

La OMPCC pretende lograr integridad en la gestión de gobierno aunando la voluntad política y los conocimientos técnicos mediante los cuales habilitar a los parlamentarios en todos los países. Dadas las diferencias y sensibilidades regionales existentes, sabemos que tomará tiempo desarrollar la comprensión necesaria, crear consenso y determinar la implementación.

Por lo tanto, proponemos empezar por asegurar que el Equipo comprenda completamente el actual enfoque internacional y sus implicaciones antes de comenzar a evaluar los impedimentos y características especiales de sus regiones que puedan crear obstáculos o exigir ajustes antes de la implementación. Éstos se documentarán a efectos de los debates y resoluciones a que haya lugar. Después de hacer el trabajo de fondo, el Equipo centrará su atención en elaborar una estrategia global coherente que sea sensible a esas diferencias y desarrolle un enfoque para implementar un régimen internacional de combate contra el lavado de dinero (CLD). Eso implica desarrollar los instrumentos y materiales auxiliares para los parlamentarios. La etapa final es dar a conocer el enfoque en el mundo entero, entre otros por la OMPCC. Prevemos que la OMPCC adoptará oficialmente el enfoque y encabezará su implementación.

El trabajo procederá en cuatro etapas distintas:

**(1) Orientación y capacitación:** *Constituir un equipo de parlamentarios bien informados que trabajen con las organizaciones internacionales encargadas de elaborar iniciativas contra el lavado de dinero (ICLD); dar apoyo político y fomentar la motivación; crear conciencia en el público acerca de la necesidad de emprender ICLD y llevarlas a cabo con éxito en muchas partes del mundo.*

**(2) Elaboración de documentos de posición y de trabajo:** *En asociación con las organizaciones que participen en las ICLD: publicar documentos de posición y de trabajo; conseguir la participación de miembros de la OMPCC y parlamentarios en general de todo el mundo; crear conciencia sobre las ICLD; y unificar la opinión parlamentaria sobre el tema. Los miembros del Equipo trabajarán en sus regiones para llegar a una amplia comprensión de las cuestiones y prácticas actuales.*

**(3) Preparar y publicar un informe:** *De concierto con las organizaciones que participen en ICLD, publicar un documento de fondo, dentro de los próximos dos a tres años, esbozando los objetivos buscados, tales como un tratado o convención internacional, que tipifique como delito en su propio país la aceptación, por parte de una institución financiera, de dinero lavado, y exija la repatriación de los fondos en caso de que ocurra. El documento sería muy detallado e indicaría el camino a seguir.*

**(4) Conferencia:** *Celebrar una conferencia parlamentaria de miembros de la OMPCC a fin de promover el documento sustantivo y el camino a seguir, haciendo un seguimiento en las secciones de la OMPCC para motivarlas y observar los progresos que se realicen.*

## **Contexto y participantes**

La *Iniciativa contra el Lavado de Dinero (ICLD)*: El lavado de dinero es una estratagema empleada para que los delincuentes puedan utilizar para fines personales dinero obtenido ilegalmente, sin que se lo pueda rastrear hasta la fuente ilícita, en general, transfiriéndolo de un país a otro a instituciones financieras legítimas. El concepto central de las Iniciativas contra el Lavado de Dinero (ICLD) es reducir la motivación para cometer delitos económicos, dificultándoles el acceso a las sumas recaudadas.

Las ICLD son importantes para poner freno al aprovisionamiento de fondos a terroristas internacionales y sus organizaciones. Impidiendo el flujo internacional de tales fondos, se reducen los medios a disposición de los terroristas e, identificando las fuentes, se disuade a los que los proveen de fondos.

Los efectos negativos del terrorismo son evidentes. Algunos de los países más pobres del mundo son los más corruptos, de acuerdo con los puntajes del Informe Mundial de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional. Según esta organización, una disminución de una unidad en un índice de corrupción de 10 puntos reduce el PIB real entre 0,3 y 1,8 puntos porcentuales. Desde el punto de vista de una empresa, el soborno aumenta el costo de las actividades comerciales (en Uganda, aproximadamente un 8%).

**Especialistas en la lucha contra el lavado de dinero:** La principal iniciativa mundial para reducir el lavado de dinero emprendida hasta la fecha es el Grupo de Acción Financiera (GAFI), creado en 1991. El GAFI trabaja en estrecha colaboración con la OCDE y sus miembros, y su secretaría está situada en las oficinas de dicha Organización en París. Recomienda a los gobiernos 40 medidas – las cuales actualmente se están actualizando. Éstas ha sido aceptadas por la mayoría de los países de la OCDE: Comprenden las siguientes:

- tipificar al lavado de dinero como delito;
- exigir de las instituciones financieras que conozcan a sus clientes, lleven registros y actúen con la mayor diligencia en el caso de transacciones sospechosas, y
- exigir a los gobiernos que vigilen el transporte transfronterizo de dinero en efectivo e informen de los flujos de caja agregados al FMI y al Banco de Pagos Internacionales; se aseguren de que las instituciones financieras tengan una capacidad adecuada, y colaboren a nivel internacional en lo relativo a la información, la investigación y el enjuiciamiento.

El GAFI tiene asimismo un procedimiento de examen *inter pares* para evaluar el grado y la calidad de la conformidad de un país con sus recomendaciones.

El GAFI es una fuente reconocida de conocimientos especializados en lavado de dinero. En consecuencia, este proyecto establecerá concertaciones con el GAFI a fin de aprovechar sus conocimientos y asesoramiento. Cuando un gobierno ofrezca los servicios de sus expertos, el proyecto recurrirá a esos servicios según sea necesario. Además, se contratarán expertos en forma individual para realizar las tareas que se necesiten y redacten los informes planeados.

**Función de los parlamentarios:** Los parlamentarios pueden desempeñar un papel importante, influyendo en la legislación, supervisando rigurosamente las actividades gubernativas y apoyando a los auditores parlamentarios y, lo que quizá sea más eficaz, aportando su iniciativa personal. Pueden hacer participar al público y ayudar a crear la voluntad política para actuar. Para lograrlo, sin embargo, deben comprender cómo se hace el lavado de dinero y los mecanismos para contrarrestarlo. También requieren la asesoría de expertos reconocidos y una voz internacional. La OMPCC les permite hacerse oír en el ámbito internacional y la Iniciativa contra el Lavado de Dinero puede contribuir a una mejor comprensión del problema y asegurar el apoyo de especialistas.

La selección de los parlamentarios que participarán en el Equipo es particularmente importante. Los requisitos claves son experiencia y antecedentes en el campo, así como conseguir un equilibrio regional. Energía, capacidad política y equilibrio de género también son importantes para tener credibilidad y efectividad.

**OMPCC:** La Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (OMPCC), constituida en sociedad en Canadá, fue creada en octubre de 2002 por más de 150 parlamentarios de todos los continentes, reunidos en una conferencia en la Cámara de los Comunes de Canadá, en Ottawa. La encabezan un Consejo Directivo y un Comité Ejecutivo internacionales, presididos por John Williams, Diputado por St Albert, Canadá, y ex Presidente del Comité Permanente de Cuentas Públicas de la Cámara de los Comunes de Canadá. Su Secretaría está situada en el

Centro Parlamentario de Ottawa, una ONG con más de 30 años de experiencia de trabajo con parlamentarios de Canadá y otros países.

La OMPCC tiene secciones regionales en África, el mundo árabe, Europa, América Latina y el Sudeste de Asia, así como muchos países individuales. Se está formando una sección activa en Asia Meridional, los Nuevos Estados Independientes de la ex URSS, Asia Central así como Norteamérica.

Bajo la dirección del diputado Roy Cullen (Canadá), la OMPCC ha organizado una serie de talleres a nivel regional para capacitar a los parlamentarios en temas conectados al CLD. Los talleres se han realizado en la República Dominicana (diciembre 2005) y ciudad de México (marzo 2006) para los parlamentarios de América Latina y el Caribe (ver proyecto de resolución en Anexos), en Viena (septiembre 2006) para los Parlamentarios de Europa Oriental y en Kenya (noviembre 2003) para los parlamentarios del Este de África. Esto es además de una gira de estudio para los parlamentarios kirguises a Canadá (marzo 2006), co-auspiciado por la OMPCC, con el fin de estudiar la respuesta canadiense al lavado de dinero.

### **Plan de trabajo y documentos a publicar:**

Proponemos cumplir las cuatro etapas del proyecto propuesto en aproximadamente 24 a 30 meses. Cada etapa incluirá una reunión en persona del Equipo de la OMPCC de lucha contra el lavado de dinero para asegurar que se comprendan plenamente los planes y resultados, y fomentar el compromiso personal y la confianza. Si bien la iniciativa será financieramente independiente de la OMPCC, el Presidente y el Comité Ejecutivo de la Organización serán informados periódicamente de las novedades y asegurarán la participación de un equipo de miembros de la OMPCC formado por personas dedicadas, entendidas y que representen en forma equilibrada a los países del mundo.

Para los fines de definir los productos, eventos y plazos, se realizará un proyecto de 30 meses, que comenzará el 1º de marzo de 2007 y terminará el 1º de septiembre de 2009. Como todos los trabajos que se realicen en el marco de esta iniciativa se compensarán sobre la base de productos entregados o un *per diem*, es probable que abreviar o prolongar el proyecto seis meses no incida apreciablemente en los costos.

**Etapa 1: Orientación y capacitación** (01-03-07 a 1-09-07; reunión del equipo en septiembre, '07):

El evento fundamental es una reunión de tres días en París (para tener conveniente acceso a expertos del GAFI y la OCDE) a fin de:

- a) a) orientar a los miembros del Equipo en materia de lavado de dinero, la iniciativa CLD del GAFI y las acciones e iniciativas mundiales CLD, y
- b) b) comprender bien los objetivos del proyecto, el trabajo de equipo y los métodos de comunicación.

Antes de la reunión, la OMPCC formaría el Equipo. El Jefe del Equipo, apoyado por la Secretaría de la OMPCC y expertos de la lucha contra el lavado de dinero prepararían el temario y los materiales de la primera reunión del Equipo, así como anteproyectos de planes de investigación y consulta para someter a consideración del Equipo.

Después de la reunión, los miembros del Equipo establecerían redes regionales informales de colegas y expertos para asegurar que tengan la capacidad de acceder al conocimiento y las opiniones sobre lavado de dinero y las iniciativas conexas de su región.

De acuerdo con la reunión, se ofrecerá información y orientación complementarias a los miembros del Equipo que las necesiten a fin de asegurar que todos ellos comprendan bien las cuestiones. El plan de investigación y consulta se confirmará y pondrá en marcha. Es posible que la Secretaría establezca un espacio de trabajo separado en el sitio web de la OMPCC para el Equipo y los expertos.

**Etapa 2: Elaboración de documentos de posición y de trabajo:** (01-10-07 a 01-10-08; reunión del equipo en julio de '08; reunión del equipo en el período de junio- agosto '08 en África<sup>1</sup>)

Esta etapa comenzaría con el inicio de las actividades básicas de investigación y consulta. Es probable que para ello se necesiten dos diferentes clases de iniciativas: a) encargar a expertos que elaboren ciertos productos para que el Equipo los examine, y b) celebrar consultas regionales para evaluar la aplicabilidad y los impedimentos del método de implementación. Las actividades de investigación y consulta incluirían la presentación de un informe provisional a la segunda reunión del Equipo.

Asimismo, los miembros del equipo realizarán personalmente consultas en sus regiones y aportarán observaciones a los documentos de trabajo en la medida en que se practicable, por intermedio de otros miembros de la OMPCC. Probablemente se necesitarán fondos para sufragar los costos de comunicación en ciertas regiones. El objetivo es que se comprendan bien las dificultades que los parlamentarios pueden encontrar en cada región y los tipos de apoyo que pueden llegar a necesitar, esencialmente adaptando los productos del Equipo a las diferencias regionales.

Cuando se realice la reunión, se habrá llegado aproximadamente a la mitad de las actividades de investigación y consulta. Además de la investigación contratada, se espera de los miembros del Equipo que asistan a la reunión preparados para señalar lo que piensan (ellos y sus redes informales) sobre factores particulares que se deben tener en cuenta en una ICLD mundial). Con esa base, la reunión prevería una reorientación, un estudio suplementario y una discusión preliminar sobre las posiciones y cuestiones que cabría incluir en el informe sobre la ICLD que se preparará en la tercera etapa.

---

<sup>1</sup> El plan consiste en tener, además de la reunión inaugural en París, tres reuniones adicionales – una en cada uno de los siguientes continentes: África, Asia y América Latina. La idea es fomentar una amplia visibilidad en las diferentes regiones del mundo. El sitio seleccionado para cada reunión se basaría en otros acontecimientos complementarios, tales como una reunión del Consejo de Dirección de la OMPCC o algún evento de CLD. Por tanto, los lugares se ponen en un orden arbitrario.

El resto de la segunda etapa se utilizará para terminar la investigación prevista. Además, el jefe del equipo – con la ayuda de la Secretaría y expertos contratados – redactaría un proyecto del informe que se debe preparar durante la etapa 3.

**Etapa 3: Preparar y publicar un informe:** (01-10-08 a 01-03-09; reunión de equipo en octubre de 2008; Asia)

Basándose en un examen de los resultados de la etapa de investigación y el proyecto del informe, esta etapa comenzaría con una reunión destinada, en esencia, a dar instrucciones al equipo de redacción.. Asimismo, establecería un examen claro por parte de los miembros del Equipo. Esta etapa concluiría con un informe aprobado por el Equipo.

Apoyado por la Secretaría, el Jefe del Equipo dirigiría la preparación del informe y los debates del Equipo. Se prevé que el informe contenga una descripción de un enfoque mundial de la lucha CLD, tenga en cuenta las diferencias regionales, explique las funciones que deben desempeñar los parlamentarios e incluya instrumentos y material de información de importancia clave.

El Jefe del Equipo, en consulta con el Comité Ejecutivo de la OMPCC, realizaría consultas sobre cómo esta Organización puede adoptar el paquete de lucha CLD en un evento de la OMPCC y asegurar su implementación en todo el mundo.

**Etapa 4: Conferencia** (01-03-09 a 01-09-09; OMPCC septiembre de 2009 en América Latina)

En esta etapa se completaría la transferencia de los productos del proyecto para aprobación de la OMPCC e implementación. Hay ciertas ventajas en el hecho de transferir formalmente la ICLD a la OMPCC en una de sus conferencias mundiales y si fuera convenientes se emplearía este enfoque. Está previsto realizar una conferencia de la OMPCC en 2008 y, si el proyecto se pospone en el inicio o la terminación, ése podría ser el resultado.. No obstante, la OMPCC planea una reunión anual oficial del Consejo cara a cara. Además de la Conferencia de la OMPCC se utilizarían otros mecanismos para dar a conocer los productos.

## **Presupuesto:**

Tiempo de los miembros del Equipo Parlamentario:	sin cargo
Cuatro reuniones y 20 personas @ \$5000 cada una	400.000
Asesoría y servicios profesionales	150.000
Secretaría (apoyo al jefe, reunión preparatoria, finanzas)	150.000
Apoyo a las consultas regionales y comunicación por sitio web	100.000
Preparación de documentos de trabajo y de posición: <u>150 000</u>	<u>150.000</u>
 Cálculo estimado de costo total del proyecto	 <b><u>950.000</u></b>